



Buenos Aires, 16 de febrero de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 22 /2011

VISTO :

La presentación del Sr. Director General de Asuntos Jurídicos, Dr. Jorge Del Azar, la Res. CM N° 504/05, y

CONSIDERANDO:

Que, el agente Mario Cadenas Madariaga ha solicitado autorización para retirarse los días miércoles, jueves y viernes a las 16:00 horas durante los meses de marzo a noviembre, inclusive, del corriente año.

Que, el Dr. Cadenas Madariaga fundamenta dicha solicitud en razón poder cursar el primer año de la Maestría en Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que dicho agente propone compensar la carga horaria a razón de una hora por día de martes a viernes y dos horas los días lunes.

Que el beneficio requerido cuenta con la conformidad del Sr. Director General de Asuntos Jurídicos, Dr. Jorge Del Azar.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédese la modificación del horario laboral solicitada por el Dr. Mario Cadenas Madariaga, quien se desempeña en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para retirarse los días miércoles, jueves y viernes a las 16:00, a fin de cursar la Maestría en Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria a razón de una hora por día de martes a viernes y dos horas los días lunes.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 22/2011

Dr. Horacio G. Corti
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires